

Datos del Expediente

Carátula: GOITIA OSCAR RAUL S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES

Fecha inicio: 10/05/1995 **N° de Receptoría:** E - 27833 - 0 **N° de Expediente:** 90842

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 13/06/2022 - **Trámite:** EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

Anterior: 13/06/2022 9:29:06 - **EDICTO ELECTRONICO** [Siguiente](#)

Referencias

Cargo del Firmante: SECRETARIO

Fecha de Libramiento: 13/06/2022 09:29:03

Fecha de Notificación: 13/06/2022 09:29:03

Funcionario Firmante: 13/06/2022 09:29:05 - BLANPAIN Juan Manuel - SECRETARIO

Notificado por: BLANPAIN Juan Manuel

Observación: BO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO

El Juzgado en lo Civil Comercial n° 5 de Bahía Blanca, hace saber en autos "GOITIA OSCAR R. SU INCIDENTE LIQUIDACION DE BIENES EN GOITIA S/ Concurso Preventivo- HOY QUIEBRA (Exp. 90842) que el Martillero Miguel Salum (848 C.M.B.B.) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, **cuarta parte indivisa del inmueble, sito en la ciudad de Bahía Blanca, parte de la chacra 167, lot 22m: E. Nom. Cat: Circ. II, Sec. D, Mz 330m, Parcela 30, Partida 11535, Matricula 33710.** Exhibición: 04/10/2022 de 11 a 12 Hs. Comisión del Martillero: 5% a cargo del comprador 10% aportes. Fecha de Inicio: 18/10/2022. Finaliza: 1/11/2022 a las 11 hs. BASE DE LA SUBASTA: \$ 260.000. DEPOSITO EN GARANTÍA: \$ 13.000, deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en pesos N° 736289/4, CBU 0140437527620673628948, CUIT 30-70721665-0, del Bco de la Pcia de Bs As, Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). El comprador deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta, la comisión y los aportes del martillero. **La audiencia de adjudicación se celebrará el día 17/11/22 a las 10 hs.** El adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido de documento de identidad, formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. A partir de allí comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía. Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Prohíbese la compra en comisión como así también la cesión del boleto de compraventa. Bahía Blanca, 13 de junio de 2022.-

Juan Manuel Blanpain

Secretario

NOTA: El presente deberá publicarse por CINCO DÍAS en el Boletín Oficial de la ciudad de La Plata sin pago previo. **CONSTE**

BOLETINOFICIAL-PROV-BSAS@BOE.NOTIFICACIONES

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



BLANPAIN Juan Manuel
SECRETARIO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)